

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

89**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LUIS FARIÑAS MATONI LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección Tercera de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 142/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS IBAÑEZ SANCHEZ frente a KAIRSA S G S SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado sentencia cuyo parte dispositiva es del tenor literal siguiente : “Que estimando el recurso el/la LETRADO D./Dña JESUS ENRIQUE PASCUAL LOPEZ en nombre y representación de D./Doña CARLOS IBAÑEZ SANCHEZ revocamos la sentencia de fecha 5/10/2021 dictada por el Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid en sus autos número Despidos/ Ceses en general 552/2021 y declaramos resuelto el contrato por incumplimiento empresarial condenando a la demandada a indemnizar a 1 actor en 39.497,12 euros, manteniendo el resto de los pronunciamientos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a KAIRSA S G S S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplezamiento.

En Madrid, a 23 de mayo de 2022

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.856/22)

